El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta **para su contestación por escrito formulada** por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre la creación de una Aplicación para la comprobación del pasaporte COVID (10-21/PES-00392), informa lo siguiente:

“El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital procede a desarrollar una app tras recibir una petición inicial por parte de algún otro Departamento solicitante dentro del Gobierno de Navarra y en diálogo abierto entre ambos para evaluar su potencialidad y desarrollo.

En este caso concreto, el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, ante la posibilidad de que la solicitud formal se iniciara, estudió las ofertas técnicas de apps ya disponibles, elaboró una comparativa con las mismas y trasladó la información al Departamento de Salud, competente para tomar una decisión al respecto.

Tras las reflexiones oportunas, el Gobierno de Navarra decidió no poner en marcha ninguna aplicación para el cometido mencionado al considerarse que no era necesaria una herramienta ad hoc, después de constatarse la existencia de distintos recursos disponibles para ello y que, en muchos casos, ya estaban siendo empleados por el sector.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 194** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 11 de enero de 2022

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García